



Puno, **20 NOV 2021**

OFICIO MÚLTIPLE N° **0134** - 2021 /GRP-DREP-UGELP-JAGP/DPCC.-

SEÑORES(AS) : DIRECTORES (AS) DE LAS II.EE. PÚBLICAS DE E.B.R. PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL  
ÁMBITO DE LA UGEL PUNO.

PUNO.-

ASUNTO : ACCIONES PARA IMPLEMENTACIÓN DE CARPETA DE RECUPERACIÓN 2022

REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 121-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, Oficio Múltiple N° 450-2021-GRP-GRDS/DREP-DPG.

Tengo el agrado de dirigirme a su digna autoridad, para expresarle un cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, asimismo, en el marco de la gestión e implementación de las "Acciones para la continuidad educativa, la recuperación y consolidación de aprendizajes", se ha previsto la implementación de las carpetas de recuperación 2022 en los niveles de primaria y secundaria, cuyo objetivo es garantizar el logro de las competencias en estudiantes que no lograron conectarse con sus docentes, generando vulnerabilidad y riesgo a no cumplir las competencias previstas para el presente año. En ese sentido se solicita que llene el formulario de Google Drive según los datos requeridos por nivel y grado de estudiantes que no se conectaron o dejaron de conectarse, bajo responsabilidad funcional. Según detalle:

- **Llenado del formulario:** Del miércoles 20 al viernes 22 de octubre del 2021.
- **Link formulario primaria:** <https://forms.gle/vngUH1BKeUi2MPib6>
- **Link formulario secundaria:** <https://forms.gle/pjKKzZzsdxm324uw8>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para testimoniarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



  
David G. Cornejo Mamani  
DIRECTOR  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO